Certificado ES19/85624

El sistema de gestión de

## **HOYA DE LA VEGA, S L. (EXTISAL)**

Ctra. Nuevo Naharros, Km 7 37900 Calvarrasa de Abajo (Salamanca)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

Instalación y mantenimiento de equipos de protección contra incendios:

1. Sistemas de detección y de alarma de incendios.

2. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.

3. Sistemas de hidrantes contra incendios.

4. Extintores de incendio.

5. Sistemas de bocas de incendio equipadas.
6. Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada.

7. Sistemas de columna seca.
8. Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada.
9. Sistemas fijos de extinción por espuma física.
10. Sistemas fijos de extinción por polvo.
11. Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos.
12. Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados.
13. Sistemas para el control de humos y de calor.
14. Mantas ignifugas.

en/desde los siguientes emplazamientos

Ctra. Nuevo Naharros, Km 7 - 37900 Calvarrasa de Abajo (Salamanca)

Este certificado es válido desde 18 de marzo de 2019 hasta 18 de marzo de 2022. Edición 1.

Autorizado por

Dirección de Certificación

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid. España.
t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1









SGSGGGSTAN

Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms\_and\_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en http://www.sgs.com/en/Cur-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Cient-Directories.aspx. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legitimos intereses.